RESOLUCIÓN Nº. 19 /2010

Paraguarí, 23 de Agosto de 2010.-

V I S T O: El informe de Evaluación de Ofertas N° 10/2010, de fecha 18 de Agosto de 2010, sobre LOCACIÓN DE INMUEBLES – PAC PROVISORIO N° 02/2010 "ALQUILER DE LOCALES PARA FUNCIONAMIENTO DE JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ - AD REFERÉNDUM", ID 192426, presentado por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el Informe de Evaluación de Ofertas contiene el análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley, que norma la elaboración de un informe para emitir las conclusiones que correspondan.

QUE, por Dictamen N° 01/2010 de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones (DNCP), se expuso la imperiosa necesidad de formalizar contratos de renovación de alquiler con los propietarios de los inmuebles en los cuales funcionan Juzgados en las localidades de Tebicuarymi, Ybytymi, Acahay, Carapeguá y Paraguarí, hasta tanto se cuente con la autorización y el presupuesto correspondiente para la adquisición de propiedades a ser destinadas al funcionamiento de los mencionados Juzgados.

QUE, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, en virtud a lo que establece el numeral 9, Art. 10° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, **recomendó** la ADJUDICACIÓN del llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLES – PAC PROVISORIO N° 02/2010 "ALQUILER DE LOCALES PARA FUNCIONAMIENTO DE JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ AD-REFERÉNDUM", a los oferentes que han cumplido con los requisitos conforme a la evaluación realizada en virtud a los Art. 61° y 63° del Decreto Reglamentario 21.909/03 de Contrataciones Públicas, referente al Método de Evaluación y Criterio de Adjudicación respectivamente.

QUE, en la sesión de fecha 23 de agosto de 2010 según consta en el Acta N° 19, se ha resuelto adjudicar los ítems del llamado de referencia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

R E S U E L V E:

Artículo 1º: ADJUDICAR EL ÍTEM N° 1, Alquiler de Casa (Local de Juzgado de Paz de Tebicuarymi), a la **Sra. Gladys R. Braes de Oliveira**, con IDAP/C.I. N° 770.248, por un importe total IVA incluido **Gs. 12.000.000.- (Guaraníes Doce Millones)**, por un periodo de **24 (veinticuatro)** meses, correspondiendo al Ejercicio 2010 un importe Gs. 6.000.000.- (Guaraníes Seis Millones), sujetos a la disponibilidad presupuestaria del presente ejercicio.----------

Dr. Gustavo Alvarez
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Inocencia Alfonso de Barreto
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Ramona Barresi
Administradora
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. German Torres Mendoza
Presidente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí

...//2...

RESOLUCIÓN Nº. 192 /2010

Paraguarí, 23 de Agosto de 2010.-

…//2…

Artículo 2º: ADJUDICAR EL ÍTEM N° 2, Alquiler de Casa (Local de Juzgado de Paz de Ybytymi), al **Señor Reinaldo Garay Torres, con** IDAP/C.I. N° 2.700.336, por un importe total IVA incluido **Gs. 16.800.000.- (Guaraníes Diez y Seis Millones Ochocientos Mil)**, por un periodo de **24 (veinticuatro)** meses, correspondiendo al Ejercicio 2010 un importe **Gs. 8.400.000.- (Guaraníes Ocho Millones Cuatrocientos Mil)**, sujetos a la disponibilidad presupuestaria del presente ejercicio.----------

Artículo 3º: ADJUDICAR EL ÍTEM N° 3, Alquiler de Casa (Local de Juzgado Penal de Garantías de Carapeguá), a la **Administración de la Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl con RUC 80060023-1**, por un importe total IVA incluido **Gs. 24.000.000.- (Guaraníes Veinticuatro Millones)**, por un periodo de **24 (veinticuatro)** meses, correspondiendo al Ejercicio 2010 un importe **Gs. 12.000.000.- (Guaraníes Doce Millones)**, sujetos a la disponibilidad presupuestaria del presente ejercicio.----------

Artículo 4º: ADJUDICAR EL ÍTEM N° 4, Alquiler de Casa (Local de Juzgado de Paz de Acahay), al **Señor Ismael Antonio Notario Coronel, con RUC 520.705-3**, por un importe total IVA incluido **Gs. 19.200.000.- (Guaraníes Diez y Nueve Millones Doscientos Mil)**, por un periodo de **24 (veinticuatro)** meses, correspondiendo al Ejercicio 2010 un importe **Gs. 9.600.000.- (Guaraníes Nueve Millones Seiscientos Mil)**, sujetos a la disponibilidad presupuestaria del presente ejercicio.----------

Artículo 5º: ADJUDICAR EL ÍTEM N° 5, Alquiler de Casa (Local del Tribunal de Sentencia y Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Paraguarí), a la **Señora María de Lourdes Francisca Villamayor de Romero, con RUC 911110-7**, por un importe total IVA incluido **Gs. 72.000.000.- (Guaraníes Setenta y Dos Millones)**, por un periodo de **24 (veinticuatro)** meses, correspondiendo al Ejercicio 2010 un importe **Gs. 36.000.000.- (Guaraníes Treinta y Seis Millones)**, sujetos a la disponibilidad presupuestaria del presente ejercicio.----------

Artículo 6º **DISPONER**, la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Décima Circunscripción Judicial del Noveno Departamento de Paraguarí, representado por el Dr. GERMÁN TORRES y los oferentes de adjudicados.----------

Artículo 7º: **IMPUTAR**, la erogación al rubro correspondiente.----------

Artículo 8º: **ANOTAR**, registrar y notificar a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Ante mí:

Abog. Inocencia Alfonso de Barreto
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Germán Torres Mendoza
Presidente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí

DR. GUSTAVO AUADRE
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Ramona Barresi
Administradora
Circunscripción Judicial de Paraguarí